



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 191

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS GONZÁLEZ MONTORO

Anuncio del ministro Montoro sobre la recuperación de otro día de permiso

Sesión plenaria núm. 179

celebrada el jueves 27 de marzo de 2014

ver su intervención en la página siguiente

Página

ORDEN DEL DÍA:

Informe de la Defensora del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2013:

- Informe de la Defensora del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2013 y anexo con la liquidación del presupuesto del mismo periodo. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 255, de 6 de marzo de 2014. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 254, de 6 de marzo de 2014. (Número de expediente 260/000004) 5

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 85-1, de 14 de marzo de 2014. (Número de expediente 121/000085) 23

Declaración sobre la Cuenta General del Estado:

- Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2011, así como la resolución adoptada por dicha comisión. «BOCG. Cortes Generales», serie A, número 263, de 25 de marzo de 2014. (Número de expediente 250/000005) 36

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de desindexación de la economía española. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 74-1, de 17 de enero de 2014. (Número de expediente 121/000074) 44

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 59

La señora **SERRANO ARGÜELLO**: Lamento que lo haya entendido así porque creí con mucha claridad y que soy bastante directa; lamento tremendamente que lo entienda si en cualquier momento le ha podido molestar u ofender, lógicamente lo reconsidero, pero meridianamente claro que lo que he querido decir haciendo esa alusión es que lo más importante es generar hechos y generar empleo, que es la mejor política social, la mejor política de solidaridad por la dignidad. La patria es la de todos, la de usted y la nuestra, la de todos: España. (

comienzo de la intervención de Montoro sobre la Ley de Racionalización de la Administración... ver su alusión a la recuperación del día de permiso en la última página

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serrano.

— PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS MEDIDAS DE REFORMA ADMINISTRATIVA. (Número de expediente 121/000079).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el debate de las enmiendas de totalidad al proyecto de ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno trae hoy a la Cámara el proyecto de ley de racionalización del sector público, un nuevo proyecto de ley que se orienta a procurar y promover la reforma de las administraciones públicas en España, buscando la eficiencia en el gasto, la simplificación en su funcionamiento y la eliminación de duplicidades que han caracterizado las numerosas anteriores iniciativas que se han presentado a lo largo de esta legislatura. El Gobierno lo hace convencido de que está desarrollando el camino correcto; de hecho, los resultados que vamos conociendo avalan que no era posible otro camino, que no había otra puerta que abriera España al crecimiento económico y a la creación de empleo. Esa fue la elección desde el comienzo de esta legislatura, una elección que no era sencilla; teníamos que elegir entre mantener intacta, inalterable, la estructura de una Administración que no estaba dando una respuesta eficaz a las demandas de servicio público de los ciudadanos o comprometernos con la mejora del cumplimiento de esos servicios públicos, evitando duplicidades e ineficiencias que incrementaban el gasto y entorpecían el propio funcionamiento de la Administración, o bien fusionar los que se solapaban, eliminando mecanismos inservibles generando en su supresión ahorro y simplificación burocrática. Teníamos que elegir también entre mantener una bolsa de morosidad que ponía a la puerta de la desaparición a decenas de miles de empresas y autónomos, al propio prestigio de España como promotor de servicios públicos; teníamos que eliminar esa morosidad, corregir esas bolsas de morosidad, o seguir lastrando las cuentas públicas con la presencia de esa deuda comercial, en muchos casos reconocida pero no liquidada.

Esa es la opción que adoptó el Gobierno con el apoyo mayoritario de esta Cámara, que se resume en austeridad en las cuentas públicas, ajuste fiscal en todas sus administraciones públicas, reducciones en el gasto público hasta el punto de evitar sobre todo las expresiones repetidas e innumerables que eran las anteriores prácticas que durante largo tiempo hemos vivido en nuestro país. Así se marcaron los presupuestos de comienzo de legislatura en el año 2012 y también tuvo continuidad en los presupuestos para el año 2013, y así realmente hemos evitado, gracias a todo ello y a las reformas estructurales que puso en marcha el Gobierno en el ámbito laboral, en el ámbito financiero, en el ámbito energético, que España necesitara del rescate puesto que éramos capaces de llevar adelante por nosotros mismos la andadura de la recuperación económica y de la creación de empleo.

La prioridad del Gobierno fue poner bajo control cuentas públicas que estaban claramente desordenadas, evitar que se produjeran situaciones de duplicidades y de ineficiencias y a ello es a lo que contribuye la legislación, pues seguimos progresando en la propuesta que hacemos desde el Gobierno a la Cámara en cuanto a racionalización y reestructuración del sector público, en la que se enmarca la ley que defiendo desde esta tribuna, orientada siempre a la reducción de entes, a la reducción de cargos, a la reducción de empresas públicas y fundaciones y a la reducción del sueldo de los directivos de estas empresas públicas y de estas fundaciones. Se trata de seguir los preceptos que ya nos marcó la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, aprobada por esta Cámara a mediados del año 2012; seguir también —como hemos progresado— con la creación de la autoridad independiente de responsabilidad fiscal y la aprobación del proyecto de ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que servirán para incrementar esa transparencia y responsabilidad de los gestores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 60

públicos en los recursos económicos, garantizando el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria.

El afán del Gobierno a estas alturas de la legislatura es poner orden en los entes públicos y estamos convencidos de que eso es también lo que está abriendo la confianza internacional hacia España, la confianza de los mercados financieros en nuestro país. Hoy vemos cuál es la valoración de nuestra deuda pública en esos mercados financieros, registrando mínimos históricos, fruto del esfuerzo de toda una sociedad puesto que detrás de esa reordenación del sector público está el esfuerzo colectivo de toda una sociedad que ha sabido empujar y empeñarse en esas políticas de austeridad. Nada hubiera sido posible sin la participación activa de la sociedad española, sin la confianza de tantos millones de ciudadanos que realmente han estado apoyando y facilitando la aplicación de estas reformas; reformas que, insisto, han implicado esfuerzos, esfuerzos que valen la pena, esfuerzos que nos abren un horizonte diferente en términos tributarios. Hoy ya podemos hablar y expresar con toda claridad y rotundidad que la política del Gobierno será bajar impuestos, será bajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas, facilitado por una corrección del déficit público. Mañana mismo el Consejo de Ministros conocerá el informe facilitado desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al conjunto del Gobierno sobre el cierre del déficit público del año 2013 antes de la remisión de toda la información a Eurostat, cifras positivas para España, cifras que facilitan el reconocimiento de España como socio leal de las instituciones europeas, cumpliendo nuestros compromisos con Europa, pero, sobre todo, haciendo lo que tenemos que hacer en casa para recuperar la credibilidad internacional que apoye y dé fortaleza a nuestro crecimiento económico y a la creación de empleo. Por eso se suceden tantos informes, cada día un nuevo informe de organismos internacionales, de instituciones financieras internacionales, donde se afirma que las perspectivas económicas para España mejoran cada día, cada semana y cada mes porque realmente estamos haciendo estas propuestas de reformas de nuestro sector público, entre otras reformas estructurales que están marcadas —quiero insistir en ello porque no vale la pena que lo hagamos ahora, ya que en las enmiendas a la totalidad también lo tendremos que ver— por la austeridad en el gasto público, por la reducción de ese gasto público, por hacer una política de reducir el gasto público sobre el producto interior bruto frente a lo que fue la respuesta de anteriores Gobiernos que subieron el gasto público, que subieron las plantillas de las administraciones públicas en los años de crisis económica, incurriendo en el gravísimo error de generar más déficit, más deuda pública y prolongar la agonía de la crisis económica que está viviendo España. Eso es lo que estamos haciendo, reordenar esas administraciones públicas, reduciendo incluso dramáticamente el número de empleos públicos, la reducción de 400.000 empleos públicos en estos dos últimos años. Había que hacerlo porque es lo que convenía a los españoles para que tengamos todos esperanza, especialmente las personas que han perdido su empleo en esas administraciones públicas, los primeros a los que tenemos que referirnos, como también debemos referirnos positivamente a los funcionarios públicos, a los empleados públicos, que han soportado buena parte de esos esfuerzos precisamente para devolver a España ese crecimiento económico, esa creación de empleo y esa senda de oportunidades. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).**

Este proyecto de ley tiene como medidas la reordenación de determinados entes y organismos públicos. ¿Por qué no todos? Porque aquí van aquellos entes y organismos públicos que necesitan rango de ley para ser reordenados. Tenemos un sistema en España que ciertamente es peculiar, y vale la pena que lo reconozcamos así, por el que hay determinadas entidades que pueden ser modificadas vía real decreto o vía acuerdo. Pueden incluso eliminarse, como es el caso de fundaciones y empresas públicas, y frente a ello tenemos otras que necesitan una cobertura local que obliga a que sea otra ley la que las modifique. Este es el sentido de la ley que traemos aquí.

Para poner algunos ejemplos que afectan a distintos departamentos, se refuerza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la conocida como Aneca, como un organismo público encargado de esa evaluación de la calidad de nuestro sistema universitario y del profesorado, englobando las funciones de otra serie de organismos. También la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas se integra en el organismo autónomo Programas Educativos Europeos, que podrá hacer ambas funciones: el programa europeo y la proyección internacional.

En el caso del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música se va a permitir la colaboración de los distintos coros que existen en el ámbito público de la Administración del Estado para que puedan realizar, a través de los correspondientes convenios de colaboración, actuaciones que permitan trabajar juntos, tener un repertorio más amplio y además poder funcionar con mayor eficiencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 191

27 de marzo de 2014

Pág. 61

En el ámbito de la reducción, destaca la integración de la sociedad estatal España, Expansión Exterior en el ICEX para ahorrar costes y mejorar la gestión por las sinergias derivadas de esa integración. En el ámbito del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, también se reordenan —tendiendo a crear instituciones potentes— diferentes institutos. Es el caso del Instituto Nacional de Consumo, que se fusiona con la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, ya que muchas tareas eran similares, y se crea una gran agencia de consumo y de seguridad alimentaria en nuestro país. Del mismo modo, se refuerza el Instituto Nacional de la Mujer, que pasa a desempeñar funciones antes desperdigadas por otras direcciones para hacer un verdadero instituto de la mujer y de la eliminación de la discriminación. A su vez, se sustituye su consejo rector, muy limitado a efectos ministeriales, por una comisión interministerial que permita que, sin coste, todos los ministerios puedan llevar a cabo esos programas de integración. También se simplifica en materia de acción ciudadana, como en el caso de la licencia deportiva única, que permitiría que su titular pueda participar en cualquier competición oficial cualquiera que sea su ámbito territorial; unidad de mercado en este caso para deporte. Desde el Gobierno quiero referirme también a la suspicacia, al recelo que ha levantado esta propuesta en otros grupos políticos. Con la colaboración del Grupo Parlamentario Popular queremos evitar que este tema sea conflictivo, que vaya a mermar los ingresos de las federaciones autonómicas en España, ni mucho menos. Por lo tanto, tendremos la mejor disposición para que en la tramitación parlamentaria evitemos que este proyecto de licencia deportiva única haga que no coincidamos en el objetivo común de simplificar y racionalizar argumentos y elementos.

Una medida también muy importante es convertir al Boletín Oficial del Estado en el tablón edictal único para todas las administraciones. ¿Qué supone esto? Cuando no somos localizados, no podemos firmar la recepción o no estamos en sistemas electrónicos —que también vamos a tener—, las administraciones públicas publican edictos con el nombre de los afectados por un procedimiento administrativo. El ciudadano tiene que ir a comprobar en los distintos tabloneros edictales si figura su nombre para saber si tiene alguna notificación de la Administración. Ahora se podrá dirigir a un único sitio, el Boletín Oficial del Estado. Con su documento nacional de identidad entrará en la página del BOE y sabrá si está o no en un procedimiento administrativo. Es decir, habrá un lugar único donde fácilmente los ciudadanos podrán consultar telemáticamente sus relaciones con la Administración, como hacemos con nuestras entidades bancarias o en otras tantas actuaciones de la vida ordinaria.

La simplificación de estructuras y procedimientos es un tema muy importante que se aborda en esta ley que, insisto, no tiene carácter centralizador alguno, pero sí de ordenamiento en términos de cuentas abiertas de los organismos públicos del Estado donde hay que gestionar mejor. El Tesoro y el Ministerio de Economía serán los encargados de centralizar esas cuentas y en lo que se refiere al régimen de consorcios tendremos también una importante actividad a desarrollar.

Señorías, termino solicitando el voto favorable para este proyecto de ley y solicito la reconsideración de los grupos parlamentarios para la retirada de las enmiendas a la totalidad anunciadas antes de que tendamos la mejor disposición para resolver las reservas que han expresado algunos de esos grupos parlamentarios en relación con este proyecto de ley. Se ha avanzado un buen tramo del camino para poder tener unas administraciones públicas en todos los ámbitos —Administración General del Estado, administraciones autonómicas y administraciones locales— mucho más coordinadas, eficaces, modernas, transparentes y ágiles.

Quiero terminar con la referencia —ya lo he hecho antes— a los funcionarios y a los empleados públicos, reconociéndoles su aportación a este proceso de acercar el servicio público a la ciudadanía y facilitar con su esfuerzo y con su trabajo la salida de esta crisis. Por eso me complace anunciar esta mañana en el Congreso que el Gobierno va a proponer al Grupo Parlamentario Popular que utilice la tramitación de esta ley para que los funcionarios públicos recuperen un día de libre disposición; que se añada, que se sume al día que ya recuperaron a finales del año 2013, de manera que ya tendremos dos días de libre disposición recuperados al final de la tramitación de esta ley.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro de Hacienda.

Enmiendas a la totalidad. En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, paso a plantear las razones del Bloque Nacionalista Galego para presentar esta enmienda de devolución. Hay que reconocer, señor ministro, que ustedes han encontrado un filón en

Anuncio de la
"recuperación" de
otro día de permiso